

juegos prohibidos y la mas completa disolucion se mezclan á algunas prácticas devotas. No es esta nuestra religion, y los verdaderos católicos deben sufrir al contemplar los actos de irreverencia á que dan lugar estas costumbres.

El Sr. Castañeda, acaso sin quererlo, porque yo recuerdo que fué el último defensor del orden legal; ha proferido aquí palabras sediciosas, ha excitado á los pueblos á la desobediencia, ha apelado, temiendo su derrota, al recurso de la rebelion. ¿Qué significa, si no, exclamar que la ley que demos no será ley, y decir que el pueblo tendrá derecho de levantarse contra nosotros? Inconcebible parece que así hable un diputado en el seno del congreso, cuando esta asamblea tiene plenos poderes para hacer la constitucion. Tranquilícese el Sr. Castañeda; no hay quien quiera perseguir al culto católico, y bien sabemos que aunque lo quisiera el congreso, los católicos no dejarían de serlo.

El ilustrado Sr. Cortés Esparza, propone el punto omiso. Yo creo que procede de buena fé; pero me separo de su dictámen, porque con la omision no conquistamos nada, y el punto quedará á merced de las leyes secundarias: un congreso permitirá levantar templos protestantes, otro los mandará cerrar, y de estas variaciones resultarán conflictos interminables y discordias religiosas, que queremos evitar los amigos de la libertad. Las doctrinas de su señoría sobre independencia entre la Iglesia y el Estado, son las mias; sus argumentos sobre que la ley no intervenga en las conciencias, son conformes con mis opiniones, y pueden servir sin duda para defender brillantemente el artículo, puesto que lo que quiere es, que ninguna ley, ninguna autoridad intervenga jamas en materia de cultos. Si su señoría opina por la omision, tratándose de un derecho tan precioso, opinará lo mismo tratándose de la libertad de la prensa, del derecho de reunion, del de peticion, y de todas las libertades civiles y políticas. Entónces no sé para qué tendríamos que hacer una constitucion. Aceptemos las omisiones, y no queda mas que la dictadura ilimitada.

El Sr. Cortés Esparza, que quiere la independencia de la Iglesia, incurre en una contradiccion al recomendarnos que celebremos un concordato. Esto es lo mismo que establecer una religion de Estado, que criar una religion dominante. El Papa, señores, no firmará un concordato con el sultan, aun cuando se trate de los católicos que vivan en Turquía, porque el Papa quiere ante todo que los gobiernos se declaren católicos y ofrezcan su proteccion al catolicismo. Su señoría sabe muy bien cuál es la política de la curia romana, la invasion en lo civil, aun en naciones poderosas; su señoría sabe la historia del concordato con Francia; ha visto el de Guatemala, celebrado hace dos años; ha visto el concluido con Austria hace muy poco tiempo, y sabe que Roma es invariable en sus planes. Todo concordato se funda en restringir la libertad de la prensa, en autorizar la previa censura de los obispos, en reconocer como inviolable la propiedad del clero; en otorgarle el derecho de adquirir y en entregarle la enseña.

Por todo esto, señores, yo no recurriría á un concordato.

El Sr. Arizcorreta ha hecho aquí una sábia, erudita y sincera apología del catolicismo, que nadie ataca, y es el primero que ha comenzado á desconfiar del pueblo y á fundar sus resistencias en el sofisma político de: no es tiempo, tantas veces refutado en este congreso, y ántes reducido á la nada por el ilustre Bentham. Nos ha dicho su señoría que no formamos una academia de literatos humanistas. No es esa nuestra pretension: no somos mas que legisladores, y no nos ocupamos de cuestiones abstractas: la de hoy es política, es social, es práctica, y de su solucion depende el remedio de muchos de los males del país y su honor ante el mundo civilizado.

Su señoría quiere restringir el culto externo, y estará por la tolerancia cuando venga

la inmigracion. Las mismas razones hay para restringir todos los derechos, y á fuerza de restricciones, volveremos á los tiempos de Santa-Anna. Nosotros queremos la tolerancia precisamente para que venga la inmigracion, porque sin ella no vendrá, no vendrá nunca. Los que así hablamos nos fundamos en hechos que nadie puede contradecir.

El Sr. Arizcorreta ha confesado, que la mayoría del pueblo no tiene idea de Dios; que cuando mas se lo figura como un hombre de robusta pujanza, que le inspira miedo. Señores: no es esta la idea sublime, la idea magnífica del Dios de los cristianos: el poder del Criador en nada se parece á la pujanza de un hombre fuerte; sus atributos son la clemencia y la misericordia. Si nuestro pueblo llegara á tener la verdadera idea de Dios, con esto ganaria la sociedad; y si esto es lo que se teme de la libertad de cultos, se teme lo bueno y lo conveniente.

Yo creia que ciertas objeciones pasaderas como agudeza, no vendrían al parlamento; pero el Sr. Arizcorreta con toda su ilustracion, es de los que temen el islamismo con la poligamia y con el harem. Yo llevo á dudar que de esto se hable con seriedad, y no sé de dónde se espera que broten turcos en nuestro país. Un turco en Paris, es un verdadero acontecimiento; un turco en cualquiera corte de Europa, es una cosa extraordinaria, porque los turcos no viajan, porque los turcos no emigran, porque los turcos no van á fundar colonias, sino por el contrario, hoy abren las puertas de su imperio á todos los hombres, sin distincion de sectas. Pero supongamos por un momento que nos llega un torrente de turcos, ó vienen con el harem, ó vienen sin él; si lo traen, sus esposas en el acto de pisar el territorio de la República, dejan de ser esclavas, son libres y pueden decir á su baja, beso á V. la mano, y dejarlo solo. Si el turco viene soltero, no podría aquí formar un harem, porque nuestras paisanas católicas, civilizadas y libres, no han de aceptar el matrimonio á la mahometana.

En Paris hay una mezquita para la embajada turca, y de esto no ha resultado un solo caso de poligamia. Tener mas ó ménos concubinas, no es adorar á Dios. Las herencias seguirán como hasta ahora. Nadie quiere aquí destruir la institucion de la familia, y así lo prueban las elocuentes defensas que se han hecho de la dignidad de la mujer.

El Sr. Arizcorreta se alarma tambien, figurándose que el primer congreso constitucional se va á componer de judíos, metodistas, calvinistas, mahometanos, mormones, &c., &c. Esto no puede ser. Todo extranjero ántes de naturalizarse consulta sus intereses, tarda en adquirir simpatías por una nueva patria, y de los muchos que se han naturalizado, no han venido á nuestros congresos sino como excepcion algunos españoles ú otros de raza española.

El pueblo ha de tardar mucho ántes de tener plena confianza en el extranjero, y habrá un obstáculo invencible, el del idioma, á no ser que el Sr. Arizcorreta, se figure un congreso convertido en la torre de Babel. Los colonos no serán abogados, ni literatos, serán artesanos ó labradores, y no es ni probable que sean electos diputados. El temor del Sr. Arizcorreta es para de aquí á 50 años; no hay que temer que los extranjeros nos vengan á quitar las curules.

Por otra parte, en Francia, donde la religion católica es la del Estado, en las asambleas legislativas, monárquicas ó republicanas, hay hombres de sectas diferentes; lo mismo sucede en el ministerio, y de esta union no ha resultado el menor mal. En Inglaterra donde hay una religion dominante, sucede otro tanto en el parlamento; y en los Estados-Unidos, donde hombres de cultos diferentes se encuentran en el congreso de la Union, y en todas las legislaturas, nada sufren los intereses del pueblo.

Los temores todos del Sr. Arizcorreta, no tienen el menor fundamento.

El Sr. Diaz Gonzalez, cree tener la fortuna de conocer la opinion pública mejor que nosotros. Se funda en representaciones, cuyo análisis he hecho en otra ocasion, en cartas particulares, en conversaciones privadas, y sobre todo, en un viaje que ha hecho para explorar la opinion. Pero, señores, esto no basta, porque el Sr. Diaz Gonzalez ha ido de México á Toluca (*risas*), ha vuelto de Toluca á México, y aunque yo le agradezco mucho su larga peregrinacion en pos de la voluntad nacional, las noticias que nos trae de las personas con quienes habló en Toluca, no me parecen suficientes para ilustrar al congreso. El Sr. Diaz Gonzalez no considera la expresion de la prensa, ni la voluntad de todos los que á pesar de mil instigaciones no han querido escribir representaciones. Su señoría opina que el legislador debe capitular con las preocupaciones del vulgo, y yo nunca seré de esta opinion. ¿Cómo seguir la opinion del vulgo cuando llegue la vez de tratar de si el poder legislativo ha de residir en una ó en dos cámaras, cuando discutamos el juicio por jurados y el juicio político? ¿Hemos de esperar lo que sobre estas cuestiones piensan las mujeres y sus confesores? ¿Hemos de ir á consultar con nuestros criados? ¿Qué opinarán ellos del juicio político? El legislador, señores, debe atenerse á la opinion ilustrada y no á la del vulgo ignorante, que sirve de instrumento á clases interesadas; debe hacer grandes beneficios y esperar que el pueblo los estime.

El Sr. Diaz Gonzalez ha tomado para sí, y esto me causa verdadero sentimiento, algunas de las expresiones que otros señores y yo, solemos pronunciar en contra de los abogados. Yo soy el primero en respetar esa noble profesion, en que un hombre se emplea en administrar justicia, en proteger al desvalido, en defender al inocente, en hacer efectivas las garantías sociales. Mi ánimo no es nunca atacar á los abogados que dan gloria al foro y á la magistratura. Yo ataco la manía de la abogacía, el prurito de reducir todo á una misma fórmula, el empeño de convertirlo todo en cuestiones jurídicas; yo ataco á los hombres especiales que todo lo quieren ver bajo el prisma de su profesion. Si el Sr. Garza Melo se burlaba hace poco del médico que en un jurado se ocupara de ver si el reo tenia la cara hipocrática, la misma burla merecen los abogados que en cuestiones políticas, económicas, religiosas, sociales ó diplomáticas, ya estén en el congreso, ya en el ministerio, se figuran siempre ante algun juzgado alegando textos de derecho.

El Sr. Diaz Gonzalez concluyó abrazándose del pabellon de Dolores, porque en él está la Virgen de Guadalupe; el Sr. Mata ha dicho ya que sobre gustos no hay nada escrito. Yo no esperaba oír hablar aquí de la Virgen de Guadalupe, porque recuerdo su antagonismo con la Virgen de los Remedios en tiempo de la insurreccion, en que estas vírgenes, como los dioses de la Iliada favorecian á griegos ó troyanos, estaban una con los españoles y otra con los mexicanos. La historia de nuestras apariciones, la historia de nuestros milagros, las creencias del pueblo en estas materias, por piadosas que sean, no debian venir á este debate, sobre todo traídas por los que defienden el catolicismo. Yo á lo ménos, que veo con respeto las cosas santas, no quisiera que aquí se hablara de apariciones.

El Sr. Fuente nos ha dicho que no legislamos para el género humano, sino para los habitantes de la República, y esta observacion se repite para atacar la seccion de derechos del hombre. El mismo ataque podia dirigirse á la Convencion francesa, que fué el primer cuerpo que proclamó los derechos de la humanidad. Bien sabia sin embargo, que legislaba para Francia y no para el mundo; pero sabia igualmente que un pueblo es hermano de todos los pueblos, que la causa de la humanidad es una en todas partes, y que los extranjeros merecen toda clase de consideraciones.

El Sr. Fuente cree que en otros países se tomarán precauciones, que su señoría no sabe, ni yo tampoco, para restringir los cultos inmorales, los cultos idólatras. Yo creo que si hay tales precauciones, podiamos tomarlas nosotros para salvar la moral; pero nada hay que temer, porque la civilizacion actual se difunde por el mundo entero, porque ya no hay sacrificios humanos, y porque los pocos pueblos paganos no proporcionan colonizacion á ninguna parte.

El respetable diputado de Coahuila, habla de las exacciones del clero, de las reformas en este punto; el Sr. Prieto profundizando mas la cuestion, se ha extendido sobre el diezmo y los derechos parroquiales. No se trata de esto, señores; se trata de la libertad de cultos, medio único de corregir despues todos los abusos del clero.

El Sr. Fuente sostiene que el derecho debe venir despues del hecho, y nos pinta la historia de la tolerancia, diciéndonos que los cultos nuevos nacen en secreto, se extienden mas tarde, comienzan á pulular en público, son perseguidos hasta que sobreviene la guerra de religion, y despues cuando los hombres se cansan de aborrecerse y de matarse, empieza la tolerancia. No entiendo muy bien si esto se nos ofrece como receta; pero si así es, no lo acepto, porque precisamente queremos evitar todo odio, hacer imposible toda guerra. El Sr. Fuente, el Sr. Aguado y otros varios, repiten sin cesar que en todas partes el derecho viene *ex-post facto*. Y esto no es cierto, señor; para hablar así, se necesita cerrar los ojos á sucesos contemporáneos, se necesita no haber sentido el estremecimiento del mundo en estos últimos diez años. La república de Costa-Rica ha proclamado la libertad de cultos ántes de que existiera el hecho; lo mismo ha sucedido en la Nueva-Granada, que es el país mas progresista de la América española, y lo mismo por fin, acaba de suceder en Cerdeña, donde al tratarse la cuestion en el parlamento de Turin, se decia como aquí se dice: «Salvemnos la unidad religiosa.» Y en Cerdeña una vez decretada la libertad de los cultos, resultó que era mentira la unidad religiosa, pues mas de cincuenta mil sardos que habian tenido que fingirse católicos, erigieron inmediatamente templos protestantes.

El hecho existe ya en México. Aquí hay comerciantes judíos que cierran sus tiendas el sábado; aquí hay familias protestantes que no aceptan una invitacion el domingo, porque ese dia lo consagran á la oracion. No pasemos, pues, por persecuciones ni por guerras de religion. Dar este consejo á pueblos que puedan llegar á la reforma de una manera pacífica, es tan absurdo como empeñarse en detener en la cama á un hombre que tenga sanos y expeditos sus miembros, aconsejándole que ántes de levantarse se deje amputar una pierna, porque en la casa de enfrente hay un hombre que se ha hecho una amputacion y anda ya con muletas.

Se nos habla de actos de intolerancia en Inglaterra y en los Estados-Unidos. No sigamos este ejemplo. Yo observo que los católicos perseguidos aconsejan la tolerancia; que en Inglaterra la reclaman sus obispos y un ilustre cardenal, y que cuando los católicos se hacen del poder, se vuelven perseguidores. Esto no es cristiano, ni justo, ni consecuente.

Yo he atribuido la pérdida de Tejas, de California, de Nuevo-México y de la Mesilla, á nuestra intolerancia. El Sr. Fuente se ha servido contradecirme; pero no me ha convencido. Yo insisto en que si hace cincuenta años hubiéramos poblado la California; si hace treinta hubiéramos amalgamado allí nuestra raza con las razas europeas; si hace veinte hubiéramos permitido la libertad de cultos; la California, ese nuevo Eldorado con todos sus tesoros, seria hoy de México y no de los Estados-Unidos; de allí hubiéramos sacado

fuerza y recursos para la guerra, y no hubiéramos tenido que ceder esa parte de nuestro territorio al firmar la paz de Guadalupe, porque cedimos desiertos y no países en que la dominación americana hubiera encontrado resistencias.

El Sr. Fuente nos recuerda que la legislatura de Coahuila tuvo la debilidad y la condescendencia de consentir la esclavitud cuando se la pidieron los colonos tejanos. ¡Triste ejemplo de lo que son las transacciones! Yo no diré que el pueblo de Coahuila es bárbaro; pero sí que aquella legislatura se manchó sin lograr un buen resultado. No sigamos ahora ese ejemplo, no cedamos á las representaciones que se nos dirigen, porque echáramos sobre nosotros el ridículo y no evitaríamos un hecho que tarde ó temprano ha de consumarse.

El Sr. Barragan quiere colonización; pero la quiere simplemente de católicos, porque católicos hay en Bélgica, en Alemania y en Francia. ¿Pero no ve su señoría que preguntar al extranjero cuál es su culto, ántes de abrirle nuestras puertas, es establecer una especie de inquisición? ¿Quiere que le pidamos su fé de bautismo y su partida de casamiento? ¿Quiere que enviemos como agente de colonización una comisión de teólogos que los examine en los puntos del dogma? ¿No reflexiona que así darémos lugar á que el proletario que tiene hambre, ó el proscrito que huye de sus tiranos, comiencen por engañarnos fingiéndose católicos?

Llego ya al discurso del Sr. Lafragua: ántes de analizarlo diré que no entiendo la conducta del ministerio. El jefe del gabinete vino á oponerse de una manera terminante al artículo 15; interpelado despues por el Sr. Prieto, declaró que el gobierno no tenía opinión, y por último, el Sr. Lafragua ha impugnado la libertad religiosa como diputado y no como ministro. Entienda quien pueda esta conducta. A mí me parece que el gobierno baila en la cuerda floja. Yo no comprendo esa especie de dualismo del Sr. Lafragua; yo no concibo que un hombre de conciencia opine de un modo en la tribuna, y de otro cuando lleva la cartera debajo del brazo. Los hombres de principios los profesan siempre, y cuando llegan al poder es para hacerlos triunfar. Pero ya hable el diputado, ya hable el ministro, ó ya el diputado-ministro, veamos cuáles son sus razones.

Es imposible incurrir en mas contradicciones que las que se notan en el discurso del Sr. Lafragua. El pueblo mexicano es el mas tolerante del mundo; el señor ministro abomina á los indiferentes en materias de religion; el pueblo mexicano es tolerante porque es indiferente; el señor ministro teme que el pueblo acuse al congreso de indiferente, y este pueblo tolerante ó indiferente se vuelve á poco fanático y anda quemando templos protestantes. De este dádalo de inconsecuencias en las apreciaciones, no puede resultar mas que una monstruosa confusion, y así el Sr. Lafragua, que no sabe en qué apoyarse, no sabe al último qué es lo que quiere, ni qué es lo que no quiere. Aconseja á un tiempo que se reforme el artículo prohibiendo los cultos idólatras y contrarios á la moral; se declara por el punto omiso y quiere que se consigne el hecho de que la religion católica es la de la República. ¿Qué pretende, pues? Yo no lo sé, ni lo sabe tampoco su señoría.

Bastaria hacer resaltar tantas contradicciones si se tratara de otra persona; pero como el diputado no deja de ser ministro, y como la cartera puede dar algún peso á sus palabras, voy á entrar en un análisis mas detenido. Su señoría sostiene que las constituciones deben contener preceptos y no promesas. Perfectamente: eso queremos nosotros, y por eso imponemos el precepto de que nadie se mezcle en los cultos religiosos. Su señoría tuvo valor en 1846, de proclamar la libertad de conciencia; pero si rechaza ó teme las consecuencias de esa libertad, nada tenemos que agradecerle. Su señoría retrocede; ahora se

opone á toda tolerancia, y en 1846, segun los pasajes de su memoria, que se ha servido leerme, opinaba por la tolerancia en las ciudades principales de la República.

Ahora quiere restringir el derecho, quiere negarlo; para esto se funda en la regla de que la ley debe fijar el bien de la comunidad. ¿Y qué mal le resulta á la comunidad de que haya libertad religiosa? Su señoría la juzga innecesaria porque puede existir el culto privado, porque cada cual en su gabinete puede ser judío ó protestante. Esto no basta, no puede bastar, sobre todo para las familias. Supongamos una familia católica donde esté prohibido el catolicismo, ¿quién dice misa dentro de la casa? ¿Confiesa el marido á la mujer y á sus hijos? ¿Quién da la comunión? *La necesidad del culto público es indudable: toda religion necesita templos y sacerdotes.*

Yo creo que el pueblo mexicano es tolerante y que la intolerancia existe en el clero y en los gobiernos que le dan la mano. El Sr. Lafragua dice, que ya está conquistado el principio de la tolerancia. Veamos cómo. En Morelia no hace un año que se juzgaba á una señora porque comió carne en Juéves Santo; en Chiapas en tiempo de Santa-Anna, se dió un bando imponiendo multas á los que no oyeran misa, dejaran de confesarse ó de rezar la doctrina cristiana; en todo el país la policía cuidaba de la guarda del domingo; vejando al comerciante y al artesano; en tiempo de libertad el cadáver del Sr. Gómez Pedraza ha sido lanzado de la Iglesia, y aunque el Sr. Pedraza no era protestante, sus restos han tenido que ir á buscar hospitalidad á un panteon de protestantes; al lecho de muerte del Sr. D. Juan B. Morales ha ido un clérigo fanático á quererlo hacer retractar de sus opiniones liberales; y si el ilustre católico cuya agonía iba á turbar el espíritu de partido, hubiese estado delirante ó solo en su aposento, sin la vigilancia de su esposa, hoy el clero tendria en sus manos una arma terrible contra nosotros y lanzaria sobre nuestras frentes la nota de impíos: hace cuatro ó cinco dias el cadáver de una desgraciada que se quitó la vida en un momento de locura, ha estado á punto de ser exhumado del cementerio para ser arrojado á un muladar. ¿Y está conquistado el principio de la tolerancia, cuando ni siquiera hay sentimientos de caridad! Yo no sé si el gobierno cerrará los ojos á estos escándalos; pero sí aseguro que mientras el clero sea un poder dominante, no conquistaremos el principio de la tolerancia.

Si el pueblo es indiferente, como dice el Sr. Lafragua, cosa que yo no creo, ¿por qué se empeña tanto en que el congreso se salve de la nota de indiferencia, cuando nadie puede hacernos este cargo despues de esta discusión?

Pero su señoría teme al mes de Abril de 1857, y nos lo anuncia en tono de pitonisa, y de una manera fatídica, como ántes anunciaban los agoreros la aparición de los cometas. Yo creía que el mes de Abril era tan inocente como los demas, y no comprendo por qué ha de ser fatal para la tolerancia religiosa. Su señoría supone que entónces ya habrá un templo protestante en Tehuacan ó en Xichú, que habrá un motin dirigido por el cura; muertos, heridos, robos, incendios; despues ahoreados, sentenciados á prision, y por último, aforo de muertos, reclamaciones diplomáticas ó indemnizaciones pagadas por el erario. Tan lúgubres hipótesis no me alarman, porque no son mas que un cuadro de brocha gorda, un mero arranque de la imaginación del señor ministro. Y en todas estas suposiciones hay cosas en verdad extrañas en quien es hoy ministro de Estado, y en quien ha tenido á su cargo la cartera de relaciones.

Si pronto hemos de tener templos protestantes, los tendremos en las ciudades donde haya familias que puedan sostenerlos. Si ocurre algun motin, la autoridad debe reprimirlo; si hay culpables, deben ser castigados; si el cura es el jefe de la asonada, el cura debe

ser el primer ahorcado; y si hay daños y perjuicios que pagar, esto no toca al erario, sino á los promovedores del motin. Obrando así la autoridad, no habrá motivo para *reclamaciones diplomáticas, que solo son legítimas cuando hay denegacion de justicia*. Esto lo sabe el Sr. Lafragua mejor que yo. Es verdad que las pretensiones exageradas de algunos ministros extranjeros, la influencia de casas contrabandistas y la debilidad de algunos de nuestros gobiernos, suelen gravar á México con reclamaciones infundadas; pero si se pretendiera que le pagáramos á un extranjero el equipaje que le quitan en el camino, ó el pañuelo que le saque en la calle un ratero, el actual jefe del gabinete no admitiria tan absurdas reclamaciones, mandaria á los interesados ante las autoridades competentes. *En casos de asonadas y desastres que un gobierno no puede evitar, no hay motivo para reclamaciones, y este principio no es de los demagogos, ni de los insensatos, lo ha sostenido el príncipe de Metternich, y lo han apoyado todos los gabinetes de Europa*, cuando en 1848 varias casas inglesas reclamaban los perjuicios que les causaba la revolucion; y lo ha hecho valer con buen éxito la Nueva Granada contra la Francia, despues del motin reaccionario de Bogotá. El Sr. Lafragua cree que estamos ahora lo mismo que en 1846, y esto me explica todos los errores de su política. Padece una grande equivocacion al suponer que nada ha aprendido este pueblo en diez años de infortunios y de sufrimientos, en diez años en que ha tenido guerra civil y guerra extranjera, en diez años en que lo han engañado los partidos dominantes y en que ha luchado con la tiranía venciénola y aniquilándola. En todo ese período el progreso ha sido notable, la ilustracion se ha difundido, los errores han sido destruidos, y hoy la fraccion del partido moderado que, como sabe muy bien el Sr. Lafragua, impulsó la asonada de 1847 llamada de los polkos, para defender los bienes del clero, no volverá á cometer semejante desacierto. El mismo Sr. Lafragua ha progresado en sus ideas, tal vez sin sentirlo. En el congreso de 1842 en que comenzó su popularidad, propuso que se mantuvieran sin variacion las prohibiciones todas, y si hoy se quisiera atacar la libertad de comercio, estoy seguro de que su señoría seria el primero en combatir semejante absurdo.

El Sr. ministro de gobernacion es de los que temen que haya pagodas, y mezquitas, y teocalis, y que resucite la idolatría entre los indios. ¡Temor infundado! Si el indígena no tiene la ilustracion que yo deseara, no puede volver á un culto perdido hace 800 años, y de cuyas prácticas no queda ni la tradicion. Su señoría se fundaba en el peligro de una guerra de castas, y en un motin de Izúcar de Matamoros sobre cuestion de terrenos. Por fortuna en Izúcar se ha restablecido el órden; y así desaparece uno de los grandes fantasmas del Sr. Lafragua. Si hay peligro de guerra de castas, esto nada tiene que ver con la cuestion de libertad de cultos; si el indio se levanta, es para reclamar la tierra, el agua que le arrebatan los propietarios. De estas cuestiones se ocupará el congreso con mas ó ménos acierto cuando examine el voto particular del Sr. Arriaga, en el que no hay nada de robo ni de despojo, ni de delirios comunistas. Por fortuna en este país es facilísimo mejorar la situacion de las clases trabajadoras, y procurar el bien de los proletarios, sin atacar en lo mas mínimo el derecho de propiedad, que es una de las bases del órden social.

Mucho se ha hablado aquí de colonizacion, y despues de los hechos incontestables, citados por el Sr. Mata, era de esperar que no se siguieran repitiendo los mismos argumentos. El Sr. Lafragua, lo mismo que otros oradores, exagera la inseguridad de nuestros caminos y los peligros á que está expuesto el extranjero. Señores: cuando la prensa europea ha tenido la manía de escribir contra México, se ha quedado muy atras de las injus-

tas exageraciones que hemos oido en esta tribuna en boca de representantes del pueblo, y de un miembro del gabinete. A ser cierto lo que dicen, aquí se vive por milagro. El extranjero, al desembarcar, corre mas riesgos que en un mar borrascoso, infestado de piratas. Y esto no es cierto, señores; no es cierto que esta tierra hospitalaria sea una tribuna de salvajes.

El Sr. Aguado niega un hecho referido por el Sr. Mata, porque le parece excesivo el número de treinta mil familias. El Sr. Aguado no sabe sin duda que en Alemania la emigracion se hace en masa, que la favorecen los gobiernos, y la fomentan sociedades filantrópicas, para librar al excedente de la poblacion de los horrores de la miseria. Yo he visto, señores, las propuestas de esas sociedades filantrópicas, y todas reclaman como primera garantia la libertad de cultos.

A los hechos referidos por el Sr. Mata, puedo añadir algunos otros. El Sr. Seiffart, ministro de Prusia, pidió, segun recuerdo, en 1846, tener en su legacion una capilla para el culto privado, y que se permitiera la entrada á los protestantes residentes en esta ciudad. Ofrecia que no habria ningun signo exterior que indicara el culto: que los alemanes concurririan los domingos como á una reunion privada, y que el capellan andaria de incógnito, sin siquiera recoger limosnas entre sus co-religionarios. El ministro que recibió esta petition, escribió al márgen: «Resérvese.» Despues el ministro de Prusia instó nuevamente, y siempre: «Resérvese.» Siendo ministro el Sr. Lacunza, me dispensó el honor de consultarme en este asunto; y yo, fundado en principios del derecho de gentes, y considerando que el lugar que ocupa una legacion está fuera del territorio del país en que reside, opiné en favor de todas las pretensiones del Sr. Seiffart, creyendo que así podriamos decir algun dia que ya era tiempo, y que este preliminar nos encaminaria á la reforma. El gobierno oyó á otras personas mas inteligentes que yo, y por último pasó el negocio en consulta al venerable Cabildo Metropolitano de esta santa Iglesia Catedral. El Cabildo se enfureció, y escribió una resma contra mi humilde persona, porque habia yo sostenido la herejía de la extra-territorialidad de las legaciones extranjeras, y así me oponia al exclusivismo de la religion católica. Cuando el ministro de Prusia supo esta ocurrencia, perdió toda esperanza y cesó de trabajar como lo hacia en atraernos la inmigracion. En Alemania esto produjo el efecto mas desfavorable; el consejo de ministros de Prusia dejó de proteger los proyectos de colonizacion en México.

Despues de hecha la paz con los Estados-Unidos, se creyó en Europa que algo nos habia enseñado la experiencia, y cuantas propuestas se nos dirigieron sobre colonizacion, reclamaban la libertad de conciencia.

No acepto tampoco la opinion del Sr. Olvera, aunque creo que es uno de los diputados que hablan con mas buena fé, y no disimula ninguna de sus convicciones. Consignar el principio en la constitucion y dejar su aplicacion á los Estados, es avanzar algo; pero es tambien prolongar la agitacion en todo el país, poner á cada legislatura en la situacion en que ahora nos encontramos, dar lugar á maniobras, á intrigas, y exponernos á luchas acaso terribles entre las localidades.

Conquistemos de una vez el principio, y encontrará aplicaciones donde lo reclame la necesidad.

Nada fundado, ninguna objecion seria se alega contra el artículo. Cuando se quiere dar á esta cuestion un carácter teológico y dogmático, yo miro junto al Vaticano levantarse la sinagoga y el templo protestante; y si el vicario de Cristo, el jefe de nuestra Iglesia, permite en sus Estados otros cultos, será sin duda porque en esto no encuentra un ata-